



E/630

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **16 MAR. 2007**

VISTO: el XXXI Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Hematología a realizarse en el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que los profesionales organizadores del evento solicitan se le declare exonerado del pago de tributos;

CONSIDERANDO: I) la importancia que reviste para nuestro país la realización del precitado Congreso por el aporte científico que el mismo representa, el que redundará en beneficio de la salud de sus habitantes;

II) que se entiende pertinente hacer lugar a la solicitud planteada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase al XXXI Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Hematología a realizarse en el Departamento de Maldonado del pago de todo tributo nacional derivado de su realización.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República